

Área de Bienestar Social, Empleo y Planes Integrales de Transformación Social Dirección General de Salud Pública y Protección Animal

Vistas las preguntas formuladas por el Sr. Portavoz adjunto del Grupo Municipal Adelante Sevilla en fecha 03 de marzo de 2021 en el marco de la Comisión de Control y Fiscalización del Gobierno Municipal, se tiene a bien informar que

- ¿Qué criterio se ha seguido para dejar de suministrar mascarillas FFP2 a algunos servicios municipales y a otros no?

El criterio de suministro de mascarillas tipo FFP2 (KN95) para determinadas actividades de ciertos colectivos de empleados públicos municipales es técnico, y así quedó establecido en el Protocolo proteccion frente al riesgo de contagio por COVID-19 de fecha 30 de octubre de 2020 emitido por el Servicio Municipal de Prevención de Riesgos Laborales.

Concretamente se establece que para el personal de valija y notificadores "si no pueden llevar pantallas faciales utilizarán mascarillas KN95" y para el caso del personal de Servicios Sociales que deba mantener entrevistas personales con ciudadanos en visitas domiciliarias, se recoge que "en caso de tener que acudir a domicilios particulares para realizar la gestión, valoración..., Irán provistos de pantallas faciales personales y bajo ellas llevarán protección respiratoria con mascarillas quirúrgicas y si no fuera posible, mascarillas tipo KN95".

- ¿Cree el gobierno municipal que las nuevas mascarillas de tela lavables protegen de forma suficiente a los trabajadores y trabajadoras municipales?

Según la información aportada por el adjudicatario del suministro, las mascarillas higiénicas reutilizables que nos ocupan cumplen los estándares de la norma que las regula, es decir, la norma UNE 0065:2020. Por tanto, según el fabricante, este tipo de mascarillas higiénicas protegen contra el riesgo de contagio siempre que se sigan las instrucciones de uso y lavado.

- En las últimas comparecencias públicas de muchos miembros del equipo de gobierno hemos visto que llevan la nueva mascarilla de tela pero debajo llevan otra quirúrgica o FFP2, ¿quiere decir eso que la mascarilla de tela no es suficiente para garantizar la seguridad ante la COVID-19?

En cuanto a la seguridad de las mascarillas higiénicas reutilizables que nos ocupan nos remitimos a la respuesta de la pregunta anterior.

Sevilla a la fecha del pie de página
EL TENIENTE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, EMPLEO
y PLANES INTEGRALES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL

Código Seguro De Verificación	3Vlg8Vf/44I8CS0j22HYiA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	23/03/2021 14:02:13
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3V1G8Vf/44I8CS0j22HYiA==		

